**JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

| | |
|---|---|
| Radicación. | 05001-31-03-010-2017-00583-00. |
| Proceso. | Verbal. |
| Demandante. | Jaiber Arley Pérez Uribe y otros. |
| Demandado. | Nueva EPS |
| Decisión. | Señalamiento de nueva fecha de audiencia concentrada. |

En el presente asunto la audiencia establecida para finalizar la etapa de instrucción y juzgamiento se encontraba señalada para el 2 de abril de 2020, a las 9:00 a.m. Sin embargo, dicha diligencia no se pudo llevar a cabo, dado el cierre del edificio judicial y la suspensión de términos, ordenados como respuesta a los contagios generados por el Covid-19 o nuevo coronavirus.

Ahora bien, conforme los lineamientos del Acuerdo PCSJA20-11567 de 05 de junio de 2020 se dispuso la reanudación de los términos a partir del 1º de julio de esta anualidad. Por ende, el Despacho determinó reprogramar las audiencias pendientes de realización a partir del 13 de julio *ibídem*, en el mismo orden existente antes de la suspensión.

Así las cosas, la audiencia inicialmente fijada para el pasado 2 de abril queda establecida para el próximo lunes 24 de agosto de 2020, a la una de la tarde (1:00 p.m.), la cual se realizará por medios virtuales a través de la aplicación TEAMS, advirtiendo que en esta última fecha se van a escuchar las alegaciones conclusivas y se dictará la sentencia de primera instancia.

Oportunamente enviaremos la invitación a los correos electrónicos de los abogados y partes, reportados en el expediente o que se den a conocer hasta el 21 de agosto próximo, al correo electrónico ccto10me@cendoj.ramajudidicial.gov.co. Conjuntamente con este auto se enviará copia del expediente, escaneada.

Notifíquese esta providencia a los correos electrónicos secretaria.general@nuevaeps.com.co, ladmedmo@hotmail.com y gibis0317@hotmail.com .

**NOTIFÍQUESE**

**MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO**
Juez